



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:62654/2014

CÓRDOBA, **30 DIC 2014**

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita autorización para efectuar el llamado a Licitación Pública para CONTRATAR PROVISIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE, la que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1023/01, art. 25, inc. a); Decreto 893/12 y Ordenanza HCS Nos. 5/2013 y N° 01/2014; teniendo en cuenta lo informado a fojas 28 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

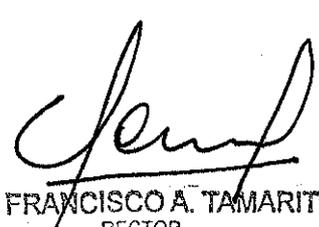
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados y, en consecuencia, autorizar el llamado a Licitación Pública para CONTRATAR PROVISIÓN DE BOLSAS PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE, invirtiendo en ello la suma total de \$ 5.032.000,00.- (Pesos cinco millones treinta y dos mil), erogación que será atendida con Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2°.- Designar la Comisión Evaluadora que estará integrada por: Carbajal Nelson; Porro Mariela, Armesto Carolina, Moya Cristian, Zucchi Corina y Cutri Gustavo y la Comisión de Recepción por: Alladio Sandra, Ahumada Federico, Oviedo Paola, Criado Lorena, Costa Jorge y Devito Nicolás.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2770

1